

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

BIROTECA NACIONAL MADRID

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION. Entregando su importe en Madrid ó en el extranjero en metálico, libranza ó sellos del correo de la Administracion, calle del Rubio, núm. 23. que no servirá si no está pagada.

AÑO XX, NÚM. 3.378 DE LA

MADRID, MIÉRCOLES 1.º DE MAYO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

FUNDICION DE HIERRO Y construcción de máquinas de GUILLERMO SAN-DAD.—Chamberí, calle Real, número 7.—Hay fundición cuando menos dos veces por semana. Precios económicos.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos de nuestro servicio especial el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 30. El «Monitor» de hoy publica una nota que dice así:

«Los incidentes y preliminares de la cuestión del Luxemburgo hicieron hacer preocupaciones y temores en los ánimos, y por consecuencia el deseo de conseguir el mantenimiento de la paz. El ejército francés que por consecuencia de las reducciones de que fué objeto en 1865, se hallaba muy por debajo de su efectivo normal, ha tenido últimamente que dejar 7,000 caballos en Méjico reduciendo aun mas su cifra. Y el gobierno del emperador ha debido tomar las medidas de precaucion que ha tomado, restableciendo el efectivo del espíritu, comprando caballos y poniendo las plazas fuertes en estado completo de defensa.

Pero las noticias pacíficas recibidas últimamente han determinado al emperador á no tomar nuevas medidas, contribuyendo de este modo á tranquilizar la opinion pública. Además ha resuelto el gobierno reducir todo lo posible las compras de caballos, y dejar en sus hogares los soldados que iban á ser llamados.»

Paris 30. La cotizacion oficial de hoy es la siguiente:

3 por 100 francés 67.65 (alza 15 céntimos).
4 1/2 francés 96 (baja 25 céntimos).
Consolidados Ingleses 91 1/8 á 1 1/4.

Continúan con gran actividad en el Régio coliseo los ensayos de la ópera Don Juan, que se cantará definitivamente el sábado.

El Diario Español se ha encargado de cubrir las suscripciones de La Política hasta el 10 de junio próximo, día en que

cesa la suspension impuesta á nuestro colega. Parece que no ha sido autorizada, dice La Epoca, la publicacion del nuevo periódico que debia llenar el vacío de La Política.

La noticia de un Congreso europeo ó de una conferencia que debe reunirse en Londres, noticia anticipada por el telegrafo, necesita confirmacion. Los periódicos que recibimos hoy de Paris, de Berlin y de Viena, creen que un Congreso tendria mas inconvenientes que ventajas, y aun cuando las noticias que se nos dan tienen todas una tendencia pacífica, crees nuestro corresponsal que se llegará á una transacion entre la Francia y la Prusia sin necesidad de reunirse el Congreso europeo.

El 22 del mes actual han vuelto á emprenderse en grande escala las obras del ramal de Bolmeiz, que se proseguirán sin interrupcion y con la mayor actividad.

La reina Victoria ha dirigido una carta, como saben nuestros lectores, al rey de Prusia: Hé aquí textual la parte mas importante de esta epístola, que sin duda ha contribuido mucho á aplazar la guerra en Europa:

«La reina exhorta al rey Guillermo á que aleje del mundo los horrores de una guerra europea, en nombre de las antiguas relaciones de los dos países y de los lazos íntimos que unen las dos familias reales.

La reina añade que si la guerra llega á estallar, la Inglaterra no podria prestar á la Prusia su apoyo moral; al contrario, deberia permanecer en una completa neutralidad, pero desaprobandola.

Al concluir dice la reina, que sus sentimientos personales no son mas que el fiel reflejo de la opinion pública entera en la Gran-Bretaña.»

Parece que han surgido dificultades para la marcha á Valencia de los individuos de la sociedad de concertos que dirige el Sr. Barbieri.

Un despacho telegráfico recibido anoche de Nueva-York, dice que los imperialistas mejicanos han vuelto á tomar á Puebla.

Si como empieza ya á esperarse, el próximo verano pasa sin guerra, el rompimiento entre Prusia y Francia, caso de estallar mas adelante, no podrá tener ya lugar hasta la primavera de 1868.

La Francia tiene un interés evidente en asociar sus fuerzas navales contra los puertos de la Alemania del Norte, á la accion de sus ejércitos en el Rhin, y las escuadras no pueden operar en el Báltico desde octubre á abril, época en que permanecen helados aquellos mares.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un real decreto aprobando y publicando el reglamento para la ejecucion de la ley de 29 de junio de 1864, relativa al ensanche de las poblaciones.

Con fecha 28 de abril se ha expedido un real decreto que hoy publica la Gaceta suprimiendo el establecimiento denominado imprenta nacional, con todos sus departamentos, á escepcion del de la Caligrafía, que en lo sucesivo formará parte de las dependencias del ministerio de Fomento.

La Gaceta se contratará bajo el carácter de productivo con arreglo al real decreto de 27 de febrero de 1852.

La impresion de la Guia de Forasteros, así como la de toda otra publicacion ó documento que tenga carácter oficial, se ordenarán por las dependencias de que procedan, efectuándose en impresas particulares ó de la manera que se ha verificado hasta ahora.

La venta de los libros y documentos oficiales impresos que son de propiedad del Estado tendrá lugar en los establecimientos particulares que se dedican á esta industria, mediante abono de los derechos ordinarios de comision.

Las oficinas de la imprenta nacional efectuarán en el término improrrogable de 20 dias las operaciones oportunas respecto de las obras de particulares depositadas en el establecimiento á fin de que se entreguen las ediciones á quien corresponda, previo abono del importe de los gastos de impresion en la parte de que no se haya reintegrado la imprenta, quedando á voluntad de los interesados el abonarlo en metálico ó por medio de ejemplares. Las obras que no se reclamaren inmediatamente se depositarán por término de un año en la Biblioteca nacional.

Por real decreto que hoy publica la Gaceta se ha dispuesto que desde 1.º de

junio próximo el coste de los telegramas de una á veinte palabras será de 800 milésimas de escudo. Respecto á los despachos de mas de veinte palabras se seguirán las disposiciones que rigen en la actualidad.

La Gaceta de hoy publica los siguientes reales decretos expedidos por el ministerio de la Gobernacion:

Se suprimen en la actual planta de la secretaría una plaza de jefe de administracion de segunda clase, con 3300 escudos, y otra de oficial de administracion de primera con 1400, y se crea una de jefe de seccion de presupuestos y contabilidad provincial y municipal con 4000 escudos.

Para la plaza de jefe de seccion de presupuestos y contabilidad provincial y municipal, creada en el ministerio de la Gobernacion por mi decreto de esta fecha, vengo en nombrar á D. José María Gomez Frágenas, jefe de administracion de segunda clase con destino al mismo ministerio.

La señora condesa de Vello ha regalado al director de El Arte en España señor Cruzada Villamil el precioso cuadro pintado por Victor Manzano que figuró en la exposicion de las obras de este artista con el núm. 13, llamado La Reja. Con este rasgo de generoso desprendimiento, dice El Arte en España, la señora condesa ha recompensado honrosa y pródigamente la parte que en la exposicion de las obras de Manzano y en la redaccion de su elogio y catálogo ha tenido el director de dicha revista.

La princesa de la Cisterna ha recibido de casi todos los soberanos de Europa magníficos regalos con motivo de su matrimonio con el príncipe Amadeo de Saboya. Citase especialmente como admirable el que le han hecho los reyes de Bélgica.

El presidente de los Estados-Unidos sufre desde hace dias una enfermedad del hígado.

La señorita Mela, jóven artista que canta de tenor, ha sido contratada para el teatro internacional de Paris durante la exposicion.

Hemos recibido el programa de las funciones que han de celebrarse en Va-

lencia para festejar el Centenario de la Virgen de los Desamparados.

Desde el 11 del actual hasta el 19 durarán los festejos, habiéndose tan variados como interesantes.

Las funciones religiosas y la gran procesion deberán ser magníficas, á juzgar por los preparativos que se hacen.

Tanto las corporaciones como los particulares se proponen repartir grandes limosnas.

Las funciones teatrales, los conciertos, los fuegos artificiales y las grandes iluminaciones ofrecerán grato esparcimiento, así como las corridas de toros y cañas.

Por último, habrá exposicion regional y certamen poético.

Se han solicitado los siguientes privilegios de industria:

Sr. Hiram Bardam, domiciliado en Paris, de invencion por cinco años, de un sistema de perfeccionamiento en las armas de fuego que se cargan por la culata, así como de los cartuchos y balas que les están destinados.

D. Alfredo y D. Eduardo Thiriez, vecinos de Paris, de invencion por cinco años, de una máquina para encerar los hilos y cabos.

D. Mariano Ivorra, vecino de Valencia, de invencion por quince años, de un abono químico mineral.

D. Manuel Martín, vecino de esta corte, de invencion por cinco años, de una máquina para platear lunas de espejos.

D. Santiago Tavoaux, vecino de Zaragoza, de invencion por diez años, de un procedimiento económico del alumbrado por gas.

D. Arturo Guy Mervan, vecino de Sout Berger, de invencion por cinco años, de un sistema de perfeccionamiento introducidos en los medios para ejecutar los traslados fotográficos aplicados al grabado, la litografía, ó las planchas ó clichés con que se imprimen los dibujos ó otros objetos trasportados.

Los productos de la república de Argelia enviados á la exposicion Universal se limitan á muestras de hierro de primera calidad, hojas de tabaco que es la principal cosecha del valle, y paño fabricado con lana de merinos indígenas. Estos productos han sido colocados en la galeria donde están los de la Argelia.

mi edad no olvidan al morir los servicios recibidos, y yo no olvidaré los vuestros. La ingratitude es invencion moderna, no temais la mia.

«P. D. La vida que vais á emprender os ocasionará grandes gastos, y á pesar del compromiso que la policía ha contraido con vos, dudo que atiendan á todas vuestras necesidades. Girad sobre mi caja; ese asunto me interesa, y despues de todo, al hacerlo solo perjudicáis al galepin de mi escritorio.»

Vibert se apresuró á responder:

«Señor marqués: he ido antes de ayer á las diez de la mañana á casa de la señora Vidal, como le anuncié la víspera, y esta vez no me hizo esperar; me recibió al punto y dirigiéndose á mi vivamente, repuso:

—He reflexionado mucho y acepto vuestro plan.

—Está bien, señora, esclamé.

Después, sin perder nuestro tiempo en inútiles reflexiones, empezamos á elaborar nuestro plan acordando una porcion de detalles de importancia; poco despues me separé de ella y empecé á preparar el plan de ataque. Ya os he hablado de una tal Pelagia Ermont, espiciándose las relaciones de interés que la unen con el señor Alberto de Savari; me prometió utilizar, aunque non harto sentimiento, esta casa para que en ella se encusaren por primera vez madama Vidal y su esposo. Por consecuencia ayer me presenté en casa de la susodicha madama Ermont, calle de la Blanca, núm. 10. Si me hubierais encontrado en la escalera, señor marqués, á pesar de vuestra perspicacia no me hubierais reconocido! Parecis yo un hombre de grande importancia, uno de esos personajes estranjeros que vienen á Paris á dejar lindamente su fortuna en manos de etalqui era aventurera. Llegaba redingot, corbata y chaleco negros; pantalón gris; botas de charol; gran cadena de oro; un grueso diamante en mi corbata y otro en mi mano que cuidé de dejar sin guante y por complemento un jugueto con puño de oro adornado de turquesas. Ya veis, señor marqués, que en mi traje, si no se advertía el gusto parisien, se ostentaba la riqueza del que viene á hacer á Paris un viaje de placer.

—La señora está visible? pregunté.

—Lo ignero, me dijo una criada. Si el señor quiere darme su nombre...

—Yo hice como que no la entendia, co-

mo si no me fuera familiar, la lengua francesa, y á sus nuevas instancias respondí con acento italiano:

—Mi nombre es desconocido á vuestra señora; venga recomendado á ella desde Italia. Y si queréis pasarlo mi tarjeta... Y le entregué una que con el escudo de armas habia tenido cuidado de procurarme dos dias antes.

En efecto algunos momentos despues me hallaba en un gabinete rodeado en compañía de madama Ermont. Era una mujer pequeña, rubia y de tal modo lastimada, que en vano podría hablarse de su verdadera belleza. Estaba vestida con su elegante peinador de seda azul.

—Señor conde, me dijo leyendo mi tarjeta, tened la amabilidad de sentaros. Me decís que es recomendable...

—Diferentes amigos vuestros y otros ellos el marqués de Santavichini.

—¡Oh! sí, sí, no le he visto hace algunos años, ¿no es cierto?

—Perdón, señora.

—¿Y vos llegáis ahora de Nápoles?

—Hago muy poco, señora.

—Y uno de vuestros principales cuidados ha sido venir á verme á Gracia, ¿no es así?

—Me habian hablado tan bien de vos... y ahora, ¿de qué confesión sois? ¿cuanto os quedo con vos en casa?

—Puede ser, señora, ¿no os acordáis de casa como vuestra? y sería interesante preguntaros si os iréis á Paris, ¿no es así?

—No, señora; voy á pasar algunos dias en mi familia, por lo que vais á verme en mi sombra.

—En efecto; ¿y pensáis fijar aquí vuestra residencia?

—Es posible si Paris me agrada.

—Eso de seguro; la vida de Paris es muy grata aunque muy costosa.

—Esa segunda parte no me importa. A esta respuesta madama Ermont se acercó insensiblemente á mí.

—¿Y os gusta el mundo, la sociedad?... me dijo:

—Si tal, me gusta todo lo que es agradable; me gusta la sociedad y sobre todo la de las damas.

—Eso se supone desde luego al veros.

—Como...!

—Solo entre ellas se adquieren esas buenas maneras; esa galantería que parece en vos natural.

Señor marqués, es la primera vez que se me dirige semejante cumplido.

coraciones, estranjeras, llamaba á la puerta de la casa de la señora Vidal.

—Marieta acudió á abrirle.

—¿Quisiera ver á vuestra señora, esclamé al descubierto.

—No son mas que las nueve de la mañana, esclamó Marieta, y mi señora no recibe tan temprano.

—¿Trata de asuntos urgentes, ¿no es así?

—Vuestra señora no debe conocer mi nombre. Decidme únicamente que soy la persona á quien encuentro en el despacho del juez.

—Eso es distinto; mi señora ha dado orden de que se os introdujera á cualquier hora que viniérais.

Y abrió la puerta que habia tenido hasta entonces cuidadosamente entreabierta; precediéndole al desconocido por las habitaciones.

Pero en el instante de introducirlo en el salon se detuvo Marieta.

—Este caballero no querrá ser visto mas que de mi señora?

—Precisamente.

—Entonces venid por aquí; el gabinete está lleno de gente, porque desde que he muerto el Sr. Vidal los escribanos, abogados y procuradores no salen de aquí.

—¿Y qué hacéis en el comedor.

—Imposible; es verian al salir. Señora.

—¿Y qué hacéis en el comedor, abrió una puerta, y dijo:

—¿Y qué hacéis en el comedor, abrió una puerta, y dijo:

—¿Y qué hacéis en el comedor, abrió una puerta, y dijo:

—¿Y qué hacéis en el comedor, abrió una puerta, y dijo:

cader con lujo, con esmero, con coquetaria.

Sobre la ancha tabla de mármol blanco se admiran frascos de cristal y porcelana del mejor gusto; sobre la chimenea un pequeño reloj de bronce; sobre ella un espejo de Venecia, unas estatuas en los ángulos y unos divanes de tapicería de Persia. He aquí lo que constituye el elegante adorno de un gabinete-tocador. En una de estas piezas se comprende desde luego el inmenso placer de reclinarsse en uno de aquellos divanes con bata y chinelas.

Mauricio Vidal, en la época en que era soltero, habia apreciado sin duda las ventajas de uno de estos gabinetes bien preparados, y al casarse quiso ofrecérselo á su mujer. Esmeróse en aquella pieza sobre todas, guardiéndola de esas mil pequeñeces que constituyen la comodidad, la ilusion de la vida íntima.

Sentado en uno de aquellos divanes, y con el sombrero en la mano, Vivert aguardaba la llegada de la Sra. Vidal, examinando todo aquello con mirada atenta. Al desempeñar las funciones de secretario de un comisario de policía habia tenido necesidad de visitar algunas casas ricas, pero nunca habia penetrado en esas habitaciones condecoradas á la vida íntima de una mujer hermosa y elegante. La vista de aquel gabinete fue para él como una revelacion y no pudo dominar su asombro, su sorpresa semejante á la ilusion del niño que se encuentra en presencía de un jugueto no soñado.

A veces no se contentaba con admirar los objetos; si estaban al alcance de su mano los tocaba, los examinaba con delicadeza, y al contemplarle hubieráse tomado por un amante feliz que aguardaba á su amada embriagándose entre recuerdos y esperanzas.

Y ademas de aquella vista nueva para él, las escencias que de mil frascos se escapaban, trastornaban su cerebro hasta el punto de olvidarse de lo que habia ido á hacer á casa de Julia... él, el agente de policía por vacaciones, el empleado en la prefectura, el representante de la ley en asunto criminal!

Por fin la puerta del gabinete se abrió y Vibert recordó lo que habia ido á hacer á aquella casa.

—Caballero, le dijo Julia en cuanto le vió; siento haberos hecho esperar tanto, pero deseaba poder hablar despacio con vos y he querido despacharos á poder antes de recibirlos.

TERCERA EDICION.

El discurso del rey de Prusia en la apertura de las cámaras dice así: Ilustres nobles y honorables señores de ambas cámaras del Reichstag. Las deliberaciones del Reichstag, á cuyo seno el pueblo prusiano ha enviado sus representantes en virtud de la ley sancionada por vosotros, ha producido una Constitución para la confederación de Alemania del Norte, por la cual el desarrollo unitario de la nación parece estar definitivamente asegurado. Os he reunido alrededor de mi trono para someter esta Constitución á vuestras deliberaciones. La obra de la unión nacional, que el gobierno ha empezado con vuestra cooperación, debe concluirse con vuestro asentimiento. Sobre esta base la protección del territorio federal, la cultura del derecho común, y la prosperidad del pueblo, quedarán garantidas en adelante por la unión común de todas las poblaciones del Norte de Alemania y de sus gobiernos.

Por la inauguración de la Constitución federal, las atribuciones de los representantes de los Estados particulares sufrirán restricciones inevitables en todos aquellos puntos que en adelante queden sometidos á un desarrollo común; pero el pueblo no tendrá que renunciar á ninguno de los derechos que gozaba hasta aquí, pero transferirá su salvaguardia á representantes de una comunidad más extensa, y la aprobación de estos representantes libremente elegidos por el pueblo, será igualmente necesaria en la confederación del Norte á toda nueva ley.

En la Constitución federal se ha cuidado bajo todos los conceptos de que los derechos á cuyo ejercicio deben renunciar los representantes dentro de cada una de las naciones confederadas, sean transferidos con la misma extensión á la representación general del Reichstag.

La consolidación asegurada de la independencia nacional, el poderío y la prosperidad deben marchar á la par que el desarrollo del derecho alemán y de las instituciones constitucionales.

Mi gobierno confía en que, apreciando el Parlamento en su justo valor la necesidad nacional más urgente, procurará voluntariamente la pronta solución de nuestra obra actual.

Señores, la confederación nuevamente establecida comprende solo los Estados de Alemania del Norte, pero una comunidad íntima y nacional los unirá siempre á los Estados del Sur de Alemania. Las sólidas relaciones que mi gobierno estableció ya en el otoño último por medio de una alianza ofensiva-defensiva con dichos Estados se ampliarán por medio de tratados especiales con la Alemania del Norte.

El vivo sentimiento que los gobiernos y los pueblos de Alemania del Sur tienen de los peligros de la subdivisión de Alemania, y la necesidad de una firme unión nacional, que en toda Alemania se desea, decididamente apresurará la solución de este problema. Las fuerzas unidas de la nación serán llamadas y apropiadas á garantizar á Alemania los beneficios de la paz y la protección eficaz de sus derechos y de sus intereses.

En esta convicción mi gobierno procurará prevenir cuanto pueda turbar la paz de Europa por todos los medios compatibles con el honor y los intereses de la patria. El pueblo alemán, fuerte por su unión, podrá mirar con confianza las eventualidades que el porvenir nos reserve, si vosotros, señores, queréis ayudarme con el patriotismo de que siempre se ha dado prueba en Prusia en los momentos graves, á concluir la grande obra de la unión nacional.

Ha sido nombrados registradores de la propiedad de Muros, audiencia de la Coruña, D. Leonardo Soler, y de Verín, D. Lucio Alonso Lorenzo.

A las dos de la tarde de ayer 30 salió de Cádiz para las Antillas el vapor-correo Canarias, conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

Los gobernadores superiores civiles de las islas de Cuba y de Puerto-Rico participan por conducto del cónsul de España en Southampton con fecha 10 de abril último, que no ocurría novedad en las islas de su respectivo mando.

El jurado internacional de Bellas artes de la exposición Universal ha concedido primeras medallas á los pintores siguientes: Rosales, español; Breton, Pils, Fromentin y Millet, franceses; Horschelt, bavaro; Stevens, belga; Robert Fleury, Bida Francois y Daubigny, franceses; Matejko, austriaco; Vilems, belga; Calderon, inglés, y Piloti, italiano. Los agraciados lo han sido en el orden que dejamos dicho.

Anoche se presentó nuevamente en la escena de Jovellanos la señora Hijosa en la comedia Buen maestro es amor, ó la niña boba. El público acogió con grandes aplausos á una actriz que tiene muchas simpatías, que fué llamada diferentes veces al palco escénico y que recogió un precioso ramo de flores. Las señoritas Fernandez y Alvarez Tubau, y los señores Morales, Mario, Alisedo, Izquierdo, Compte y todos en fin, contribuyeron al éxito de la obra que fué muy liasonjero.

Hoy recibimos la siguiente carta de nuestro correspondiente: París, 29.

La Bolsa sigue sostenida, y este síntoma, si otros no hubiera, no puede menos

de considerarse como muy favorable á la paz; y digo si otros no hubiera, porque otros hay. Los despachos de Viena, Berlin, Londres y de casi todas partes son tranquilizadores, y solo la Rusia no une su voz á ese coro tranquilizador y armónico á que sirve de vehículo la electricidad. Y no es esto suponer que Rusia desee que se altere la tranquilidad europea; pero pudiera haber entre los utilitarios políticos quien creyera que San Petersburgo deseaba vengar antiguas ofensas y que á rio revuelto podría tener ocasión de tomar su revancha.

Los más incrédulos y pesimistas ven ya la paz posible, los no apasionados probable y los enemigos de la guerra consideran la paz segura; pero como en este mundo político hay talentos suspicaces que llevan las cosas á la exageración, he aquí lo que uno de esos talentos (y lo es sin duda) decía hoy en un círculo político: «Es indudable, que resulte ó no un arreglo definitivo de la conferencia de Londres, la guerra no podrá evitarse más tarde ó más temprano. Es indudable que, haya ó no convenio, la cuestión de venir á las manos se aplaza uno, dos, tres meses por lo menos. Ahora bien, si la guerra es inevitable, claro es que lo que hoy busca Francia es un aplazamiento de dos ó tres meses. Durante este corto espacio de tiempo, Francia puede perfeccionar su organización militar hasta el grado que crea necesario, mientras que Prusia, siempre bajo el recelo de una guerra, no podrá adelantar en su alianza, la que muchas veces no es hija de las simpatías sino del temor. De manera, que este corto plazo, muy útil para Francia, es estéril para Prusia, mientras que su aplazamiento de uno ó dos años podría ser enteramente perjudicial al imperio.»

Si me hago cargo de esta opinión, que procede, como he dicho á ustedes, de persona de tan elevado criterio como posición, no es más que á fuer de correspondiente imparcial y porque no faltará quien dé de ella cuenta en la prensa periódica; pero la verdad es que todo el mundo ve hoy conjurado el inminente peligro, y que en los círculos industriales y comerciales se empieza á respirar con más libertad.

El discurso del rey de Prusia era aquí esperado con ansia. La verdad es que este documento dice menos de lo que se esperaba para tranquilizar los ánimos, pues solo consagra un pequeño párrafo al final para indicar que Prusia hará cuanto pueda por sostener una paz que sea compatible con el honor nacional. En fin, algo es algo, y cuando ya llueve sobre mojado esta frase puede significar mucho.

El diputado que interpeló ayer al gobierno sobre el expediente de liquidación del banco de Valladolid es el señor D. Eusebio Fernandez de Velasco, cuyo nombre omitimos por ignorarlo.

El circo del Príncipe Alfonso empezará sus funciones luego que terminen las del teatro Real.

El Pabellón Nacional dice que en el Senado votaron ayer con la mayoría los señores marques del Duero, general Córdoba, Istúriz y Lorente; con la mayoría los Sros. Benavides, Heredia, Viluma, Sanchez Ocaña y Cárdenas, habiéndose abstenido los generales Lersundi, Paría, Gochoa (D. José) y Vazquez Queipo.

Los dos últimos conciertos de la sociedad del Sr. Barbieri estuvieron tan brillantes como los anteriores. En el de ayer el público hizo repetir casi todas las piezas y aplaudió extraordinariamente á los profesores, que hace tiempo vienen dando pruebas de constancia y de amor al arte.

Ayer se ha verificado un ensayo parcial del aparato para detener los trenes, cuya prueba en grande escala parece que se verificará el sábado con asistencia de algunos altos funcionarios y el señor ministro de Fomento.

Esta tarde han debido salir para París el príncipe de Baviera y su esposa, puesto que desde ayer están pedidos los carruajes necesarios en el expreso que ha salido á las tres y media por la vía del Norte.

D. Manuel Calosa ha presentado al señor ministro de la Guerra un fusil de un nuevo sistema que se carga por la recámara. El señor ministro lo ha pasado á la comisión de artillería para su examen.

Hoy se ha verificado la visita de cárceles por la junta inspectora penal de la audiencia de esta corte, cuyo objeto es revisar los libros y antecedentes de los penados que se hallan en dichos establecimientos, estinguendo el tiempo de sus condenas.

El ayuntamiento de esta capital, como todos los años, invita á los parientes de los que sucumbieron en Madrid el día Dos de mayo de 1808, en defensa de la independencia española, para que concurren de luto á las casas consistoriales mañana á las nueve de la mañana, á formar parte de la comitiva que en unión de la municipalidad se ha de trasladar en público á la real iglesia de San Isidro, para asistir á la función religiosa y después al campo de la Lealtad al responso que se ha de cantar en sufragio de las almas de aquellos insignes patriotas.

El sábado á se efectuará en la plaza de toros de los Campos Elísios una corrida de toreros que será lidiada por jóvenes aficionados conocidos en la sociedad de Madrid. Las ferias proceden de la acreditada ganadería de D. Mariano Peña, de Guadalix de la Sierra.

La Gaceta industrial viene publicando una serie de largos artículos escritos por su director Sr. Alcover, descriptivos de la exposición de París, en que se dan detalles curiosos é importantes. Entre otros muchos se encuentra el de que la sociedad inmoviliaria de Beaupour ha presentado un modelo de casa para obreros, compuesta de planta baja con cocina, comedor y dos piezas más y piso principal con dos dormitorios, uno de los cuales puede contener cuatro camas. El precio de estas casas es 2045 francos pagados en 11 ó 17 años.

El inspector del movimiento del ferrocarril del Norte, Sr. Ferribere, nos ha dirigido una atenta carta en que aclarando la noticia que dimos acerca de los auxilios que prestó en el incendio del Conservatorio, manifiesta que no tiene la honra de ser ingeniero; y que si bien es cierto que las bombas de dicha empresa fueron movidas por los empleados de la compañía, se colocaron y funcionaron bajo la dirección de los arquitectos de villa; no haciendo el Sr. Ferribere, lo mismo que el jefe de la estación de Madrid y el del depósito de máquinas, otra cosa que secundar las órdenes que les dió la autoridad.

Se ha dispuesto por el ayuntamiento de esta capital que desde el día de hoy 1.º de mayo, se cobre por los sillones y sillas del Prado, Recoletos y Casto Hana, cuatro cuartos por los primeros y dos por las segundas, entregándose á las personas que ocupen dichos asientos por los dependientes de la municipalidad, unas papeletas talonarias que acrediten el pago.

El día 11 del corriente tendrá efecto en la sala tercera de la audiencia de esta corte, la vista de una causa seguida contra Felipe Jordan Salcedo, por homicidio de Jorge Lobo, perpetrado el día 13 de enero último, en un pueblo inmediato á Alcalá de Henares, por cuyo delito está sentenciado Jordan á sufrir la pena de trece años de reclusión, solicitando el fiscal en su informe escrito que se confirme aquella sentencia.

SENADO.—La sesión de hoy fué abierta á las tres por el vicepresidente Sr. Tejada.

Aprobóse el rota de la anterior. Los Sros. Chico de Guzman y marques de Monistrol pidieron que se unieran sus votos con los de la mayoría en la votación de ayer.

El señor conde de Ripalda pidió que constase el suyo con los de la minoría. Fueron aprobados sin discusión varios dictámenes de la comisión de peticiones. Juraron y tomaron asiento los señores conde de Floridablanca, baron de Cortés y general Vasallo.

Se puso á discusión la segunda enmienda al proyecto de ley de abolición al gobierno.

—¿Habeis leído los periódicos de ayer, señora? preguntó Vibert sin mas preámbulo.
—Sí, por ellos sé que Alberto de Savari está en libertad.
—En efecto, el juez, como veis, admite mi proposición.
—¿Y qué esperais ahora?
—Mucho si vos me ayudais.
—¿Yo?
—Vos, señora.
—Pues bien, caballero, dijo enérgicamente Julia, mi deber, mi único deseo en la vida es cumplir el último deseo de mi marido, ¡vengarle! Me han dicho que me fio para ello de vos y aquí me teneis dispuesta á cuanto me ordenéis.
—Entonces, señora, repuso alegremente Vibert, la partida es nuestra. Conseguiremos nuestro objeto, reposo estrechando las manos de Julia entre las suyas.
Esta se las abandonó sin manifestar ningún asombro, ninguna repulsi6n. Vibert no era para ella un hombre ni un agente de policia, ¡era un cómplice, un vengador!
Sentáronse uno enfrente á otro sin ceremonia alguna, y Vibert repuso:
—¿Seguis creyendo al Sr. Savari asesino de vuestro marido?
—Siempre, ¿y vos?
—Yo tambien, y diré mas, mis dudas se han tornado casi en certidumbre, pero certidumbre puramente moral, que para nada nos sirve mientras no tengamos pruebas materiales.
—¿Habeis inventado el medio de procurarnoslas?
—Sí, pero necesito que me secundéis.
—Contad con ello.
—Ved que necesitais gran fuerza de voluntad.
—La tengo.
—Mucha paciencia.
—La tendré.
—El medio que voy á proponeros os causará repugnancia.
—La venceré.
—Mi plan os parecerá insensato, ¡terrible!
—¿Qué importa si nos dá el resultado?
—Escuchad entonces.
—Escuchad.

loquio de dos amantes que se comunican reciprocas ternezas.
—Ante todo, sabed, señora, exclamó Vibert, que no he perdido de vista un instante á Savari desde que ha salido de la prision; yo estaba prevenido de la hora en que sería puesto en libertad, y en cuanto salió á la calle me propuse seguir su pista; tomé un carruaje y tomé otro, y desde hace tres dias puedo decirlos hora por hora cuanto ha hecho; mientras estoy aquí un agente de mi confianza vigila su domicilio; ya veis que no puede escapárenos; y sin embargo, mientras yo ejercia tan constante vigilancia no descubria otro asunto de grande importancia tambien; iniciarme de la vida pasada de Savari, reuniendo datos que se han dado con harta imperfeccion al juez de la causa. De mis pesquisas resulta que durante su vida Alberto de Savari no ha sentido amor verdadero por mujer ninguna.
—¿Y qué nos importa?...
—Mucho, señora; vais á convenceros.
—Continuad.
—Savari, os digo, ha pasado su vida como muchos jóvenes de esta generacion, enamorado á una, engañado á otra, no queriendo á ninguna, en fin. Su imaginacion ha vivido para el amor; su corazon duerme todavia; ignora si me comprendereis bien, señora.
—Perfectamente, dijo Julia con sorpresa creciente.
—La única mujer con quien ha sostenido relaciones mas largo tiempo, es una de quien le habló el juez en su interrogatorio, una mujer de costumbres equivoocas llamada Pelagia Ermont, y á quien la policia observa per mas de un concepto; esta mujer, despues de pasar una vida de aventuras, y sin querer renunciar al fausto cuando ha visto eclipsarse su belleza, ha recurrido á las tentativas íntimas, y en su casa se sirve, se juega!
—¿Qué queréis decir?
—Es verdad; vos no podeis comprender lo que significan estas palabras. Entre mujeres de cierta clase, una de estas tentativas es una especulacion; á ella concurren amigas jóvenes y lindas. Y despues que las primeras invitaciones se han hecho, les amigos se van llevando unos á otros, los unos por ver á Olimpia ó á Cora, los otros por arriesgar una pequeña suma á una carta; pasando tiempo que casi siempre principia por hacer ganar al incauto, acabando por

sacarle hasta el último luís. A las dos de la mañana, el entretenimiento que empezó por aventurar un franco se ha convertido en verdadero rio de oro y de billetes, y los unos chillan, gritan; los otros se cuentan pérdidas de dos y de tres mil francos; y en cuanto á la señora de la casa, el tanto por ciento la indemniza del té tan generosamente ofrecido.
—Voy comprendiendo.
Para llegar á este resultado, continuó Vibert, la dama en cuestion necesita uno ó dos amigos íntimos que animen á los jugadores, empezando con una banca de algunos francos y que saben abandonar cuando han logrado despertar el interés de los jugadores. Así pues, haciendo un favor á la dueña de la casa que les honra con su confianza, pierden rara vez, sacando por el contrario con que atender á sus necesidades mas íntimas; estos pequeños detalles os esplican suficientemente, señora, el género de amistad que reina entre Alberto de Savari y madama Ermont: os lo repito, Alberto de Savari no ha querido jamás.
—¿Y qué sacamos de todo eso? repuso Julia ya un tanto impaciente por averiguar el plan que se proponia el comisario de policia.
—Saco, concluyó Vibert, que puesto que no ha amado nunca es susceptible de amar, y que es preciso que os ame.
—¿A mí?
—A vos, señora.
—¿A mí?... repitió Julia como dudando de lo que oia.
—Es el único medio que tenemos de averiguar la verdad. Savari no es ciego, y no puede per lo tanto desconfiar de vos; yo os acercaré á él, yo le haré intencar en vuestra existencia, y mas pronto ó mas tarde vuestra sagacidad descubrirá su crimen. Con un adversario tal como el nuestro, los medios conocidos no pueden dar resultado; era precisa una cosa imprevisita, original; vos seréis la nueva Bailia que corte los cables á ese inavencible Sanson.
—Vuestro proyecto es insensato!
—Convengo en ello.
—¡Irreduzible!
—Ecuanto á eso, no, prestadme vuestro auxilio y os probaré lo contrario.
—Necesitaré un valor sobrehumano.
—Lo tendreis.
—Me venderé de seguro!
—No os esperó; y una vez aceptado el plan, vuestro mismo interés os tendrá

siempre en guardia, y vuestro marido quedará vengado.
Y como Julia, agitada, pálida, febril, no respondiese, Vibert se levantó, tomó su sombrero y su baston, y dirigiéndose hacia la puerta...
—Señora, dijo, volveré á veros mañana á la misma hora. Si me anunciáis, como espero, que aceptais mi plan, tendré el honor de comunicaros algunos otros detalles que le aclaran completamente.
—Pero... murmuró Julia como queriendo detener al agente.
—Hasta mañana, señora, dijo este inclinándose respetuosamente, y salió.
XI.
En los últimos dias del mes de octubre, el marqués de X, de quien ya conocemos una interesante carta, escribi6 á su protegido Vibert:
«No puedo negaros, mi querido niño, que las confidencias que me habeis en vuestra última carta despertaron en alto grado mi curiosidad; precisamente me aburría y vos habeis venido á entretener mi mal humor; seguid distrayéndome de este modo, y pes prometo una manada crecida en mi festamento con perjuicio de mi sobrino, calavera sin igual, que se ha permitido sostener delante de mí sus ideas liberales.
«Hasta se atrevió á decirme que yo no era de su siglo! Sin reflexionar que esa apreciacion podia muy bien costarle dos ó tres millones. ¡No ser de este siglo! ¡Ojalá acertase, y así no hubiera presenciado las grandes catástrofes que en él han tenido lugar! Pero en fin, no empecé esta carta para hablaros de los negocios de mi familia; he reflexionado mucho en el plan que me habeis comunicado, y aunque le juzgo absurdo, inverosímil, sacrilego casi, sin embargo, es de efecto seguro.
«Ah! si vuestra hermosa viuda de la calle de la Paz tiene un carácter tan enérgico como me habeis pintado, el éxito es infalible, y vuestro Savari os entregará por sí mismo.
«Vuestra idea de compararle á Bailia, y á Sanson, no deja de ser ingeniosa, y prueba que seis un hombre que hubiera debido vivir en mejores tiempos; os exige que sigais teniédoame al corriente de todo. Considerad que á mi edad ya falta la vida propia, y se vive con la vida de los demás. No temais, los hombres re-

El Sr. Corradi, autor de esta enmienda, la apoyó en un extenso discurso. El Sr. Nandin pidió la palabra para una alusión. El Sr. Presidente manifestó que no creía que el reglamento diera derecho al Sr. Nandin para hablar, y se preguntó al Senado si hablaría o no. El Senado acordó que hablara. El Sr. Gonzalez Nandin preguntó al Sr. Corradi si podría fijar con qué actos y en qué época los magistrados del supremo tribunal de Justicia habían dejado de cumplir con sus obligaciones. Después de haber hecho esta pregunta el Sr. Nandin, dijo el señor presidente que estaba terminado este asunto. El Sr. Rentero y Villa, de la comisión, impugnó la enmienda. El Sr. Corradi rectificó y retiró la enmienda. El señor ministro de la Gobernación pronunció un discurso en contestación al del Sr. Corradi, para justificar al gabinete y defender la conducta del partido moderado. Rectificó el Sr. Corradi. El Sr. Pastor empezó a apoyar su enmienda y consumió el resto de la sesión, la cual se levantó. Eran las seis menos cuarto.

ULTIMA HORA.

El marqués de Miraflores ha hecho dimisión del cargo de presidente del Senado, y ha salido para Aranjuez.

Los señores marqués de Corvera y conde de Rivalda han pedido hoy en el Senado que consten sus votos con la minoría en la votación del particular del señor Escudero.

Los señores marqués de Ministrol y Chico de Guzman se han adherido a la mayoría en la votación del voto particular del Sr. Escudero.

Hoy se han constituido las dos comisiones que han de dar dictámen en los proyectos presentados por el señor ministro de Marina fijando las fuerzas navales, y han nombrado presidente al señor conde de Torre Mata y secretario al Sr. Rentero y Villa.

Hoy han jurado y tomado asiento los señores general Vasallo, conde de Florida Blanca y baron de Córtes.

Se ha remitido en apelación a la audiencia de esta corte el expediente formado en el juzgado de Avila a instancia de D. Valentin Sanchez Monje, D. Amalio Ayton, D. Cecilio Soriano y D. Mariano Aboni y Coronel, pretendiendo que se reciba información para comprobar judicialmente si se cometieron abusos electorales en las últimas elecciones para diputados a Cortes verificadas en aquella población, cuya pretensión ha sido desestimada por el juez.

La sesión del CONGRESO empezó hoy a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Beida. Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Los Sres. Fernandez de Velasco, Sanz y Parreño hicieron algunas reclamaciones sobre inexactitudes cometidas en el extracto oficial de la sesión.

El señor Presidente recomendó a la redacción del Diario de las sesiones que se hiciera con mas exactitud dicho extracto.

Continuó la discusión sobre el proyecto de ley reformando algunos artículos de la ley de emplazamientos.

El señor Torres Valderrama, de la comisión, combatió la enmienda que apoyó ayer tarde el Sr. Izco al art. 9.º

El Sr. Izco rectificó. Se desechó la enmienda.

El Sr. Garvia combatió el art. 9.º, y quedó en el uso de la palabra, suspendiéndose esta discusión.

Se procedió en seguida al sorteo de las secciones.

Terminado el sorteo de las secciones, continuó la discusión interrumpida, y su discurso el Sr. Garvia.

Al terminarlo se suspendió la discusión.

El Sr. Presidente oyó a los señores diputados a que acudieran mañana a la solemnidad cívico-religiosa del Dos de Mayo, y levantó en seguida la sesión. Eran las seis y media.

Esta tarde hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

Bruselas 1.º El gobierno ha presentado a la Cámara un proyecto de ley para la contratación de un empréstito de 60 millones de francos.

Berlin 30. Ha sido reelegido presidente de la cámara el Sr. Torkenberck, y vicepresidente el general Stavenhag.

Paris 1.º La Patrie de hoy publica una nota semi-oficial que confirma la noticia de que el rey de Holanda ha dirigido a las potencias mediadoras una comunicación adhiriéndose a la conferencia que se ha de celebrar en Londres el 7 de mayo para el arreglo de la cuestión del Luxemburgo y la fijación del porvenir de la fortaleza.

En esta nota se consigna que la aceptación de Prusia es indudable. El mariscal Niel ha comunicado ya a todos los departamentos las órdenes suspendiendo el llamamiento de los soldados que tenían licencia temporal.

Un luminoso artículo que titula De la vida longeva y centajes de la vejez, en el cual resplandece la erudición de que el autor adorna todos sus escritos.

Ha sido evacuado ya por la academia de San Fernando el informe relativo a la alineación de edificaciones en el terreno del antiguo pósito del Prado.

Parece que asientan a 46 obras las propuestas por la academia para que sean adquiridas por el Estado. De estas obras cinco pertenecen a escultura, y no se hallan comprendidas en el informe las enviadas a la exposición de Paris, cuya adquisición podrá hacer el gobierno.

Hoy ha sido presentada al Congreso la curiosa obra del joven calligrafo señor Delgrés de que hace tiempo hemos hablado, y comprende un completo y precioso muestrario de todos los sistemas de escritura mas conocidos hasta el día desde los tiempos antiguos.

Algunos señores diputados apoyan la pretensión del autor para que se proteja este importante trabajo, fruto de muchas y costosas investigaciones.

Los diputados amigos del Sr. Nocedal se muestran decididos a exigir como el Sr. Moyano 300 millones de economías en el presupuesto. Partiendo de esta base darán su voto favorable, bien por discusión bien por autorización, al plan financiero del gobierno. Así al menos se asegura por personas que parecen bien informadas de los pensamientos que obran los hombres del partido indicado.

Junto al kilómetro número 3 de la línea de Madrid a Alicante ha sido hallado esta mañana el cadáver de un caballero horriblemente mutilado, cuya desgracia se presume que haya sido ocasionada por haberse arrojado aquel infeliz en medio de la vía en ocasión que pasaba alguno de los trenes, sin apercibirse de ello el maquinista ni conductores. Junto al cadáver fué hallada por la autoridad una carta rota en pequeños pedazos y un sobre dirigido a D. F. C. en esta corte, calle de la Paz. El juzgado respectivo tiene noticia del suceso.

Hoy han quedado sobre la mesa del Congreso los dictámenes de la comisión de actas, proponiendo la aprobación de las de D. Cristóbal del Castillo, diputado por Santa Cruz de Tenerife, de D. Antonio María Murua, por Bilbao, y de D. Pablo Barnola, por Barcelona. Con estas son 323 las actas aprobadas.

Hoy ha sido remitido al ministerio de Fomento el expediente en que ha entendido la academia de San Fernando, sobre adquisición por cuenta del Estado, de algunos cuadros de la última exposición.

Hoy ha sido conducido a su última morada el cadáver del coronel retirado, Sr. Lizaso, antiguo y benemérito militar que ha servido algun tiempo en Filipinas.

Hoy al mediodía ha habido consejo de ministros en la presidencia.

A pesar de las reformas que en la escuela Industrial se van a realizar, quedarán la escuela de Artesanos, la de Comercio y el conservatorio de Artes.

Varios oficiales mayores de escribanías nombrados de real orden y escribanos de cámara habilitados en el tribunal supremo de Justicia han presentado una instancia al Senado para queal disoutir el proyecto sobre casación, se les conceda por vía de ascenso el derecho de que se provea en ellos las escribanías de cámara del citado tribunal.

Esta tarde a las cuatro han salido de Madrid los príncipes de Babiera. SS. MM. han acompañado hasta la estación del Norte a los augustos viajeros.

Hoy han salido de Madrid con dirección a Cataluña la mayor parte de los carabineros veteranos, con objeto de cubrir algunas vacantes.

Por la vía inglesa se han recibido hoy en Madrid noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 10 de abril, en cuya fecha no ocurría novedad particular en aquel punto.

Los periódicos italianos anuncian la muerte del célebre patriota Sr. Peorio.

El periódico la Italia cita la siguiente frase del Papa apropositio del nuevo ministerio italiano: «No sé, ha dicho Pio IX, si el Sr. Rattazzi nos tratará mejor que el Sr. Ricciotti; se llama Urbano y debemos, por consiguiente, suponer que nos tratará con urbanidad.»

A los trajes severos de Semana Santa han sucedido, según El Correo de la Moda, los de seda y foulard en colores claros, de adorno y corte ajustados a las últimas reglas de la moda. Los dibujos chiné y de brocado menudo sobre fondos lisos en color claro, llevan la palma, y lo mismo en trajes cortos para calle que largos para paseo, visita y teatro, el buen gusto tiene mucho en que escoger. Estamos en época verdaderamente primaveral, y así como los valles se cubren de mil variadas flores, así el campo de la moda se fecunda con infinitas y vistosas creaciones.

Los trajes cortos para calle ganan terreno cada día por su comodidad, economía y elegancia. Tanto para Madrid, cuanto para las fiestas de Sevilla y de Valencia, se han hecho trajes del mejor gusto, combinados con los últimos adelantos de la moda.

telas, ó haciendo ambas faldas con la misma. El foulard, las lanas sulfana y la alpaca, en la que han venido este año dibujos de mucho gusto, son las elegidas en general para esta clase de trajes, cuyo principal realce consiste en el gusto, en la hechura y los adornos. Se han hecho algunos de foulard gris plata con dibujo chiné azul, descansando la falda ondeada sobre otra de gris azul, que eran dignos de fijar la atención: otros se preparan de grés negro abiertos por el costado y unidos por enrejados de cordón, dejando ver la falda de abajo de seda grana ó verde adornada de bisés de raso ó entredosos de guipuro negro.

Se está ensayando el convertir en bosques los desiertos arenosos de Argel, sirviéndose para el efecto de un árbol de la Australia ó Nueva Holanda, la Acacia cophantha Wild. Dos circunstancias especiales concurren en este árbol para desejar que el éxito sea favorable: una de ellas es el que para sembrarlo bastan pocas semillas, y la otra es que el árbol crece en un tiempo húmedo arrojería a la arena, aunque esta sea silicea, sin necesidad de dar labor alguna al terreno; en Australia han sembrado un arenal recorriéndolo un ginete que llevaba el caballo al trote y dejaba caer de tiempo en tiempo las semillas convenientemente preparadas. Otra circunstancia favorable en esta planta es su rápido crecimiento; a los cuatro años, y no en las mejores condiciones, presenta el árbol un tronco de tres y media pulgadas de diámetro y una altura de seis ó ocho varas. En España debía ensayarse el cultivo de esta planta, cuyos beneficios no se limitan a la madera que pueda obtenerse de la misma, sino que haría también cambiar las circunstancias climatológicas del punto donde se cultivase en grande.

Anoche se cantó en el teatro Real la ópera Maria di Rohan, cuya ejecución fué muy aplaudida. Los honores de la función fueron para Bonheche y para la señora Nantier, aunque la parte de esta última es bastante corta.

Hé aquí la discusión de ayer en el Senado, después de una ligera rectificación del Sr. Escudero y de la votación que ya conocen nuestros lectores:

El Sr. CARRAMOLINO: Pido la palabra para apoyar mi enmienda. El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. CARRAMOLINO: Señores senadores, por el tenor de la enmienda que he tenido el honor de someter a vuestra consideración podéis ver que acepto solo la primera parte del proyecto de ley puesto a discusión, y que otorgaré la absolución que pide el gobierno con tal que se admita la adición que propongo.

Al apoyar esta enmienda me encuentro hoy por primera vez a los 30 años de mi vida parlamentaria en franca y abierta oposición de un ministerio para sacar salvos é íntegros los principios, doctrinas, creencias, tradiciones y compromisos políticos que constituyen mi larga carrera pública; y como el ministerio profesa el mismo símbolo político que yo, la consecuencia lógica que se deduce de esto es que yo no hago oposición a los principios y doctrinas del gabinete, sino a los abusos y desajustes que ha cometido, a las máximas y medidas de inmoralidad política de que ha confesado valeroso para ejecutar y justificar los actos de su administración.

Antes de llegar a la exposición de los motivos en que he de apoyar mi enmienda, me es indispensable recordaros siquiera tres épocas de nuestra vida común parlamentaria que tienen íntima relación con mi actual situación. Yo he visto hacia los años 1844 y 46, cuando estaban en su mayor apogeo mis principios y doctrinas, alzarse alifia y arrogante una fracción política para derrocar a un ministerio que profesaba los mismos principios y doctrinas.

Esa fracción se llamaba puritana, y no atacaba al ministerio mas que por los abusos y demasías; el ministerio cayó, y esa fracción llegó a elevarse al poder, levantándose otra oposición contra los abusos y los excesos de que a su vez la acusaron, y logrando derribarla, y unos y otros profesaban los mismos principios y doctrinas. Hacia los años de 1850 al 53 hubo otro ministerio que profesaba también esos mismos principios y doctrinas, y estaba presidido por el Sr. D. Juan Bravo Murillo; quiso purificar los elementos del régimen político según se lo dictaban sus patrióticas intenciones; levantóse contra él una gran oposición, a la que no pudo resistir, y cayó, y no obstante todos profesaban unos mismos principios y doctrinas.

En 1854 otro ministerio que estaba presidido por el señor conde de San Luis fué acusado de tantos abusos, que se levantó contra él una oposición terrible, en la que se encontraban muchos hombres de mis principios y doctrinas, y el ministerio cayó al horrisono fragor de los combates, sin embargo de profesar los mismos principios de muchos de los que le combatieron. Otros ejemplos pudiera citar; pero bastan los indicados para demostrar que no soy un desertor ni un apostata, sino que únicamente soy enemigo de los abusos é inmoralidades, no haciendo hoy a mi vez sino lo que han hecho muchos amigos políticos míos en distintas circunstancias, combatiendo los excesos y dejando a salvo los principios.

Dicho esto, voy a explicar los términos de mi adición, por si a alguno le han podido parecer algo exagerados. Las palabras moralidad é inmoralidad, según el Diccionario de la lengua, son la índole, el carácter, el temperamento, la condición de las acciones humanas que se dividen en licitas é ilícitas, siendo licito lo que es conforme a ley y a razón, é ilícito lo que es contra justicia y razón; y todavía tengo que explicar otra palabra, de la que haré algun uso, y esta es la palabra escándalo, que es todo dicho ó hecho que da motivo a que se piense mal del prójimo.

Bajo estos supuestos, voy a presentar brevemente todos los motivos que justifican mi enmienda y adición. El primero, que yo llamo inominado, porque no quiero darle nombre, me lo han sugerido dos fuertísimos escritos firmados, el uno por el señor ministro de Estado, y el otro por el ministro de la Gobernación, que se han difundido por todo el mundo civilizado.

El segundo es la inhumana deportación de muchas personas políticas, que yo circunscribo solo a los presidentes de las cámaras, y con epecialidad al dignísimo presidente que tenía el Senado.

El tercero es la refutación de una horrible doctrina hija del averno, que ha confesado el señor ministro de la Gobernación que sostiene el ministerio respecto a que es licito castigar al inocente. El cuarto es la inhumana é inhumana conducta política del señor ministro de Justicia, que en su anterior discurso, con relación a los nombramientos de jueces, manifestó que no se debía dar lugar a que se presentasen proyectos de ley que tiene presentados en el Senado.

Estos son, señores, los pocos puntos que he recogido entre los muchos que tenía en que elegir; pero antes de tratar de cada uno de ellos, tengo que hacer una observación general, y es que la absolución de responsabilidad pedida por el gabinete se ha limitado a los abusos en que haya podido incurrir por haberse arrogado la facultad de legislar, de manera que quedan bajo la responsabilidad ministerial de que trata la Constitución los actos que no sean abusos de legislar.

Respecto al segundo motivo, debo decir que así como es un axioma de eterna verdad en la ciencia del derecho político que el régimen y gobierno que se verifica por medio de las mayorías es la representación de todas las voluntades, así es otro axioma que los presidentes de las cámaras políticas son en determinadas circunstancias la representación, no digo de esas mismas mayorías, sino de todos los cuerpos políticos que presiden, y por eso en esta clase de gobierno los soberanos tienen sus mejores y mas naturales consejeros cuando ocurren las grandes crisis en los presidentes de las cámaras; y por esto el sacar de su domicilio y perseguir a los presidentes de las cámaras es un acto gravemente inmoral, que constituye un triple delito político, porque además de la ofensa a la alta autoridad de los presidentes, se priva al monarca de todo auxilio, y el cuerpo político que presiden de toda su representación; y aun cuando se conceda al ministerio lo que he dicho para justificar esa medida relativamente a que se trataba de hacer vaciar al poder en su asiento, no tenía derecho para destruir a los presidentes de las cámaras. Y como un error conduce a otro error, y el ministerio no se libró del primero, la segunda parte de ese negocio ha pasado en este salón, resistiéndose a que se diera curso a una proposición no política, y que era más bien una cuestión de prerrogativa del Senado.

He dicho que oiro de los motivos por los que no puedo conceder la absolución sin los correctivos de mi enmienda y adición es porque tengo que refutar una horrible proposición que sin querer ha anunciado al señor ministro de la Gobernación, diciendo en la sesión del día 8 de este mes que es licito castigar a un inocente siempre que alguna persona que pueda tener con él algunas relaciones de amistad ó de vecindad pueda ser sospechosa de que puede delinquir, sentando la teoría de que la ley de las autorizaciones no tiene otra interpretación que la de aplicarse precisamente cuando no hay motivos de convicción moral, no se dijo judicial, y por cierto que esto está explicado dulcemente en el Diario.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo ruego a la mesa se sirva preguntar a los taquígrafos si yo he corregido en lo mas leve ninguno de los discursos que he pronunciado. El Sr. CARRAMOLINO: No hay necesidad; estoy íntimamente convencido de la exactitud que hay en lo que dice V. S., y creo que la redacción lo habrá hecho así juzgando hacer un servicio; pero de todos modos, cuando se predica que no es necesaria la convicción moral, y que basta la amistad ó vecindad de personas que pueden ser sospechosas para castigar a un inocente, se nos dice una cosa enteramente contraria a lo que se nos ha enseñado siempre desde que tenemos uso de razón.

simos proyectos de ley que tiene presentados en el Senado. Aquel debiera colocar en quinto lugar, pero no diré una palabra de ello porque ya llegará el momento de hacerlo, el de la inhumana infracción de los principios de la inamovilidad judicial y de la inviolabilidad senatorial; mas en lugar de este coloco el importantísimo negocio de la instrucción pública.

Estos son, señores, los pocos puntos que he recogido entre los muchos que tenía en que elegir; pero antes de tratar de cada uno de ellos, tengo que hacer una observación general, y es que la absolución de responsabilidad pedida por el gabinete se ha limitado a los abusos en que haya podido incurrir por haberse arrogado la facultad de legislar, de manera que quedan bajo la responsabilidad ministerial de que trata la Constitución los actos que no sean abusos de legislar.

Respecto al segundo motivo, debo decir que así como es un axioma de eterna verdad en la ciencia del derecho político que el régimen y gobierno que se verifica por medio de las mayorías es la representación de todas las voluntades, así es otro axioma que los presidentes de las cámaras políticas son en determinadas circunstancias la representación, no digo de esas mismas mayorías, sino de todos los cuerpos políticos que presiden, y por eso en esta clase de gobierno los soberanos tienen sus mejores y mas naturales consejeros cuando ocurren las grandes crisis en los presidentes de las cámaras; y por esto el sacar de su domicilio y perseguir a los presidentes de las cámaras es un acto gravemente inmoral, que constituye un triple delito político, porque además de la ofensa a la alta autoridad de los presidentes, se priva al monarca de todo auxilio, y el cuerpo político que presiden de toda su representación; y aun cuando se conceda al ministerio lo que he dicho para justificar esa medida relativamente a que se trataba de hacer vaciar al poder en su asiento, no tenía derecho para destruir a los presidentes de las cámaras. Y como un error conduce a otro error, y el ministerio no se libró del primero, la segunda parte de ese negocio ha pasado en este salón, resistiéndose a que se diera curso a una proposición no política, y que era más bien una cuestión de prerrogativa del Senado.

He dicho que oiro de los motivos por los que no puedo conceder la absolución sin los correctivos de mi enmienda y adición es porque tengo que refutar una horrible proposición que sin querer ha anunciado al señor ministro de la Gobernación, diciendo en la sesión del día 8 de este mes que es licito castigar a un inocente siempre que alguna persona que pueda tener con él algunas relaciones de amistad ó de vecindad pueda ser sospechosa de que puede delinquir, sentando la teoría de que la ley de las autorizaciones no tiene otra interpretación que la de aplicarse precisamente cuando no hay motivos de convicción moral, no se dijo judicial, y por cierto que esto está explicado dulcemente en el Diario.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo ruego a la mesa se sirva preguntar a los taquígrafos si yo he corregido en lo mas leve ninguno de los discursos que he pronunciado. El Sr. CARRAMOLINO: No hay necesidad; estoy íntimamente convencido de la exactitud que hay en lo que dice V. S., y creo que la redacción lo habrá hecho así juzgando hacer un servicio; pero de todos modos, cuando se predica que no es necesaria la convicción moral, y que basta la amistad ó vecindad de personas que pueden ser sospechosas para castigar a un inocente, se nos dice una cosa enteramente contraria a lo que se nos ha enseñado siempre desde que tenemos uso de razón.

El cuarto punto de la imperdonable é inmoral conducta política del señor ministro de Justicia, con relación a los proyectos importantísimos de ley que ha presentado al Senado; entre otros el referente al mejoramiento de la casación civil y los que tienen por objeto el planteamiento de la casación criminal y la nueva organización del tribunal supremo de Justicia; y el cargo que hoy hago sobre esto al señor ministro, es eminentemente político, pues ha desatendido todo lo que se había adelantado en cuatro años con los trabajos y estudios hechos por una comisión que tuvo la fortuna de asociar a su seno a todos los señores senadores juriscónsultos y a otros eminentísimos varones, despreciando también la autoridad científica-práctica de la magistratura española en la formación de esos proyectos; habiendo tenido a la vez el cuidado especialísimo de proponer en las secciones individuos que no pertenecían a la magistratura, eligiendo otros dignísimos varones muy entendidos si, pero que carecen del espíritu científico-práctico que solo tiene la magistratura; y ha cometido otro gravísimo defecto, y es el de ofender a la magistratura en general en la altísima autoridad de la presidencia del tribunal supremo, porque ó no ha permitido a su presidente llegar a ser individuo de la comisión, ó ha hecho de manera que se produzca este resultado; y por último, S. S. ha olvidado todos esos antecedentes científico-prácticos consignados en cien y cien documentos.

El último punto con que tengo que molestar la atención del Senado para demostrar la necesidad del correctivo de mi enmienda y adición es el relativo a la instrucción pública, respecto a lo que me bastará decir que la reforma es innecesaria, contradictoria, desastrosada é injusta, no habiéndose consultado en ella el principio de las economías, sino mas bien el interés individual. Que es innecesaria, se demuestra con lo que decía el señor ministro de Fomento en el decreto de 20 de julio, pues allí indicaba que en la ley vigente entonces había elementos para hacer que la enseñanza correspondiese a lo que de ella podía esperar la sociedad. Hay contradicción, porque en el decreto de 9 de octubre se dice que la reforma es urgente; de modo que en muy poco tiempo se dice que la legislación académica es buena y que es desastrosa. Que es desastrosa, se podría demostrar con muchos ejemplos; pero solo citaré dos ó tres cosas de ella que son de interés público: uno de los desastrosos es la supresión de los consejeros pontífices, que eran la legislación viva y la jurisprudencia práctica en el consejo.

Y ¿sabeis cómo se han sustituido? Con cuatro jóvenes oficiales de poco sueldo, que no podrán corresponder a los altos fines de la institución de las pensiones. Otro desastre ha sido haber declarado que dejá de ser vocal nato del consejo el vicario eclesiástico de Madrid para reemplazarlo con un prelado cuya intervención en el mismo, por la índole temporal de su cargo, no puede contribuir con la misma eficacia que la del vicario al perfecto acuerdo que allí debe reinar entre el sacerdocio y el imperio. En cuanto a suponer que era impotente la ley de 9 de setiembre de 1857 para corregir los desmanes y estravías que pudieran cometerse en el ejercicio de la enseñanza, basta recordar los dictámenes del consejo de Instrucción pública, en que se consigna que son suficientes para corregir sus desmanes. Pero como no puedo probarlos, voy a exponerlos.

El Sr. CARRAMOLINO: Señores senadores, por el tenor de la enmienda que he tenido el honor de someter a vuestra consideración podéis ver que acepto solo la primera parte del proyecto de ley puesto a discusión, y que otorgaré la absolución que pide el gobierno con tal que se admita la adición que propongo.

Al apoyar esta enmienda me encuentro hoy por primera vez a los 30 años de mi vida parlamentaria en franca y abierta oposición de un ministerio para sacar salvos é íntegros los principios, doctrinas, creencias, tradiciones y compromisos políticos que constituyen mi larga carrera pública; y como el ministerio profesa el mismo símbolo político que yo, la consecuencia lógica que se deduce de esto es que yo no hago oposición a los principios y doctrinas del gabinete, sino a los abusos y desajustes que ha cometido, a las máximas y medidas de inmoralidad política de que ha confesado valeroso para ejecutar y justificar los actos de su administración.

Antes de llegar a la exposición de los motivos en que he de apoyar mi enmienda, me es indispensable recordaros siquiera tres épocas de nuestra vida común parlamentaria que tienen íntima relación con mi actual situación. Yo he visto hacia los años 1844 y 46, cuando estaban en su mayor apogeo mis principios y doctrinas, alzarse alifia y arrogante una fracción política para derrocar a un ministerio que profesaba los mismos principios y doctrinas.

Esa fracción se llamaba puritana, y no atacaba al ministerio mas que por los abusos y demasías; el ministerio cayó, y esa fracción llegó a elevarse al poder, levantándose otra oposición contra los abusos y los excesos de que a su vez la acusaron, y logrando derribarla, y unos y otros profesaban los mismos principios y doctrinas. Hacia los años de 1850 al 53 hubo otro ministerio que profesaba también esos mismos principios y doctrinas, y estaba presidido por el Sr. D. Juan Bravo Murillo; quiso purificar los elementos del régimen político según se lo dictaban sus patrióticas intenciones; levantóse contra él una gran oposición, a la que no pudo resistir, y cayó, y no obstante todos profesaban unos mismos principios y doctrinas.

En 1854 otro ministerio que estaba presidido por el señor conde de San Luis fué acusado de tantos abusos, que se levantó contra él una oposición terrible, en la que se encontraban muchos hombres de mis principios y doctrinas, y el ministerio cayó al horrisono fragor de los combates, sin embargo de profesar los mismos principios de muchos de los que le combatieron. Otros ejemplos pudiera citar; pero bastan los indicados para demostrar que no soy un desertor ni un apostata, sino que únicamente soy enemigo de los abusos é inmoralidades, no haciendo hoy a mi vez sino lo que han hecho muchos amigos políticos míos en distintas circunstancias, combatiendo los excesos y dejando a salvo los principios.

Dicho esto, voy a explicar los términos de mi adición, por si a alguno le han podido parecer algo exagerados. Las palabras moralidad é inmoralidad, según el Diccionario de la lengua, son la índole, el carácter, el temperamento, la condición de las acciones humanas que se dividen en licitas é ilícitas, siendo licito lo que es conforme a ley y a razón, é ilícito lo que es contra justicia y razón; y todavía tengo que explicar otra palabra, de la que haré algun uso, y esta es la palabra escándalo, que es todo dicho ó hecho que da motivo a que se piense mal del prójimo.

Bajo estos supuestos, voy a presentar brevemente todos los motivos que justifican mi enmienda y adición. El primero, que yo llamo inominado, porque no quiero darle nombre, me lo han sugerido dos fuertísimos escritos firmados, el uno por el señor ministro de Estado, y el otro por el ministro de la Gobernación, que se han difundido por todo el mundo civilizado.

El segundo es la inhumana deportación de muchas personas políticas, que yo circunscribo solo a los presidentes de las cámaras, y con epecialidad al dignísimo presidente que tenía el Senado.

El tercero es la refutación de una horrible doctrina hija del averno, que ha confesado el señor ministro de la Gobernación que sostiene el ministerio respecto a que es licito castigar al inocente. El cuarto es la inhumana é inhumana conducta política del señor ministro de Justicia, que en su anterior discurso, con relación a los nombramientos de jueces, manifestó que no se debía dar lugar a que se presentasen proyectos de ley que tiene presentados en el Senado.

Estos son, señores, los pocos puntos que he recogido entre los muchos que tenía en que elegir; pero antes de tratar de cada uno de ellos, tengo que hacer una observación general, y es que la absolución de responsabilidad pedida por el gabinete se ha limitado a los abusos en que haya podido incurrir por haberse arrogado la facultad de legislar, de manera que quedan bajo la responsabilidad ministerial de que trata la Constitución los actos que no sean abusos de legislar.

Respecto al segundo motivo, debo decir que así como es un axioma de eterna verdad en la ciencia del derecho político que el régimen y gobierno que se verifica por medio de las mayorías es la representación de todas las voluntades, así es otro axioma que los presidentes de las cámaras políticas son en determinadas circunstancias la representación, no digo de esas mismas mayorías, sino de todos los cuerpos políticos que presiden, y por eso en esta clase de gobierno los soberanos tienen sus mejores y mas naturales consejeros cuando ocurren las grandes crisis en los presidentes de las cámaras; y por esto el sacar de su domicilio y perseguir a los presidentes de las cámaras es un acto gravemente inmoral, que constituye un triple delito político, porque además de la ofensa a la alta autoridad de los presidentes, se priva al monarca de todo auxilio, y el cuerpo político que presiden de toda su representación; y aun cuando se conceda al ministerio lo que he dicho para justificar esa medida relativamente a que se trataba de hacer vaciar al poder en su asiento, no tenía derecho para destruir a los presidentes de las cámaras. Y como un error conduce a otro error, y el ministerio no se libró del primero, la segunda parte de ese negocio ha pasado en este salón, resistiéndose a que se diera curso a una proposición no política, y que era más bien una cuestión de prerrogativa del Senado.

ha aducido el gobierno para convencernos de esa impotencia de la ley? Nada mas que el ejemplo de un maestro que ha delinquido, y el de un venerable prelado que habla de algunos abusos. Y bien: un maestro nada significaba entre 23000 que componen el magisterio español, y los excesos de que se lamenta el prelado han podido ser corregidos por el mismo dentro de su jurisdicción, ó impidiendo el auxilio de la autoridad temporal y siempre con arreglo a la ley de instrucción pública, que no solamente no se ha olvidado del principio religioso, sino que le consigna y defiende en 29 artículos. Y concluyo, sin epílogo, creyendo haber demostrado, como me convenia en mi posición particular, que yo no combatía los principios del ministerio, sino los excesos, lo que yo llamo inmoralidad, y que por lo tanto no puedo darle la absolución que pide sin el correctivo de la adición que ruego a la comisión acepte.

El señor ministro de ESTADO: No voy a contestar al Sr. Carramolino, sino a hacer algunas salvadoras y protestas que convienen al decoro del gobierno, esperando que el mismo Sr. Carramolino dará algunas explicaciones sobre alguno de los cargos que nos ha dirigido.

¿Qué habéis pensado, señores senadores, al leer la enmienda del Sr. Carramolino? ¿Qué os ha parecido de los términos duros y violentos con que califica de inmorales los medios empleados por el gobierno de un país? ¿Y qué juicio habreis formado al ver que el mismo autor de esa enmienda aprueba esos hechos y las consecuencias de la inmoralidad que dice ha habido? ¿No habreis encontrado inconveniente y falta de tacto esa calificación de S. S.? Al Sr. Carramolino le protege la inmunidad del senador para enunciar los juicios que ha manifestado, y asegurar que esa inmoralidad se había cometido por el gabinete que quería, y ya sabiadamente pero no podrá librarse de la nota de ligereza, si no prueba lo que ha dicho, como hasta ahora no ha probado.

Analizaré ligeramente alguno de sus argumentos. Trajo S. S. primeramente al recuerdo del Senado algunos hechos históricos que no sé que relación tienen con el debate, pues esos hombres a que se refirió se ha referido, que se separaron del partido a que pertenecían, ó creyeron que ellos profesaban las verdaderas doctrinas del mismo, lo cual era lo cierto, ó no podían considerarse sino como unos ambiciosos que solamente buscaban el medio personal. Los puritanos nacieron del partido moderado, es verdad; pero yo diré hoy a S. S. lo que en otra ocasión dije al jefe de los puritanos, el Sr. Pacheco, a quien hice cargos recordándole que aquel ha sido el único ministro acusado y condenado por las Cortes.

El Sr. RODRIGUEZ YAAMONDE: Pido la palabra para una alusión personal, no es exacto; se intentó la acusación.

El señor ministro de ESTADO: Se intentó la acusación en el Congreso, y no pasó adelante por accidentales causas; mas lo cierto es que fué el único ministerio que se vio en ese caso; y si no recayó la condenación, por lo menos se intentó la acusación. También habló el Sr. Carramolino del gabinete del señor conde de San Luis y de la oposición, diciendo que había caído al estrepito de una revolución, por lo que S. S. había de ser parco en este terreno; yo añadiré que si de tal manera cayó aquel gabinete, eso ni es juicio político, ni puede alegarse como una razón para probar que se pueden separar los hombres de un partido conservando los mismos principios que tenían antes, que es lo que deseará demostrar S. S.

Pero una de las mas fuertes razones en que el Sr. Carramolino ha apoyado su enmienda la ha explicado diciendo: «No he querido poner ilegalidad, porque la inmoralidad tiene un círculo más ancho, y yo he querido ir a buscar hasta en los pliegues de la conciencia la causa de los grandes excesos que el gabinete ha cometido.» Pues bien, si yo quisiera también ir a buscar en los pliegues de la conciencia los móviles de la enmienda de S. S., estaría en mi derecho; sin embargo, no lo haré; esté tranquilo S. S., porque se halla muy lejos de mi ánimo, y me parece muy ajeno de este sitio atribuir móviles que no sean rectos al proceder de nadie, y mucho menos al gobierno de un país. Por lo demás, el gobierno ha manifestado las causas que le han impulsado a dar ciertos pasos, y no hay razón para negar sin pruebas la explicación que ha dado de su conducta.

Después de estas calificaciones generales; desechando el Sr. Carramolino a algunos detalles que habían de corroborar su exactitud, siendo uno de ellos el de las circulares dirigidas por el ministro de Estado a los representantes de nuestro país en el extranjero, y por el ministro de la Gobernación a los gobernadores de las provincias. S. S. calificó de inmorales y absurdos estos documentos, concluyendo por decir que no hacía la oposición al gobierno por el fondo de ellos, sino por la forma. (Cuestión de apreciación, Sr. Carramolino. (R. mores.)

No comprendo qué es lo que le parece mal a su señoría en esos documentos. (El Sr. Carramolino: La publicidad que se les ha dado.) Pues ¡qué quería su señoría que unos hechos que consideraba el gobierno graves y escandalosos no los condenara públicamente, limitándose a reprobarlos en el terreno confidencial?

El gobierno quería, y lo ha conseguido cumplidamente, protestar de las calumnias bajas y miserables de los que procuraban difamar nuestras mas altas instituciones: ese delito era necesario estigmatizarlo públicamente; y para ver que el objeto del gobierno se ha realizado, hastede a S. S. leer los periódicos extranjeros, en los que ha habido un gran cambio de lenguaje; y ó no se hacen las calificaciones que el gobierno rechazaba, ó si alguna vez todavía salen a luz, esas diatribas mueren en medio del desprecio. Y, señores, repito no entiendo por qué el Sr. Carramolino ha de censurar la publicidad de esas circulares pretendiendo que con ella el gobierno se ha hecho prepagador de las calumnias, porque esta misma razón debería impedir que los predicadores salieran a la cátedra del Espíritu Santo para estigmatizar los vicios, pues también al censurarlos puede decirse que los propagan y difunden.

Otro de los cargos que nos hacia el Sr. Carramolino se fundaba en la medida adoptada con los que habían sido presidentes de ambos Cuerpos Colegisladores, haciéndolos dirigirse a puntos determinados.

Esa cuestión ha sido ya tratada, y ha recaído sobre ella el voto del Senado; pero yo podría decir además a S. S. que si creemos como S. S. que vale más perdonar a cien culpados que condenar a un inocente, es también de alta política preferir una incomodidad ligera causada a un hombre político, por importante que sea, a correr el riesgo de que por no adoptar esta medida salvadora sobrevengran compromisos que produzcan graves conflictos en el país, y que esta es la verdadera prevision del hombre de gobierno.

Tales son las principales razones que quería someter a vuestra consideración, dejando lugar a que la comisión ó otros señores senadores contester con mas detenimiento al discurso del Sr. Carramolino.

El señor RODRIGUEZ YAAMONDE: El señor ministro de Estado, con un ardor de palabras que todos lo recordamos, al recordar el ministerio puritano, y sin que ninguno de sus individuos haya atacado al actual gabinete, ha dicho que aquel ministerio o había sido acusado y condenado; y yo, que é l pertenece

